

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ARANJUEZ****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que comunidad de propietarios L-24, PAU, “La Montaña” solicita licencia de instalación de piscina comunitaria en la calle Santiago de Compostela, calle San Cristóbal de la Laguna, calle Kyoto y calle Rodas, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 23 de noviembre de 2010.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/12.700/10)